

INSTAGRAM

1.- Compañía organizadora

Las empresas Farmacia Agudo, ubicada en C/Santiago 19, 47001, Valladolid y Carola M. de Morentin ubicada en C/Doctrinos 2 1ºD, 47001, Valladolid tienen previsto realizar una campaña digital promocional en el ámbito territorial de España.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Instagram y es consciente de que está proporcionando su información a las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin y no a Instagram. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Para participar hay que cumplir los siguientes requisitos:

- Seguir a las cuentas @carolamorentin y @farmaagudo de Instagram.
- Like a la publicación de Instagram relativa al sorteo.
- Mencionar a 2 amigos en la publicación de Instagram relativa al sorteo.

Se eliminarán las participaciones inadecuadas.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La campaña, en formato sorteo de Instagram, se desarrollará desde el día 1 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019, ambos inclusive. El concurso finalizará a las 23:59h del día 15 de noviembre de 2019 y saldrá elegido un ganador.

La actividad se realizará en territorio español.

5.-Requisitos para participar

Durante el periodo indicado podrán participar en la promoción y resultar ganadoras del sorteo todas aquellas personas físicas mayores de edad (+18 años) o jurídicas que residan en España, que sigan a ambos perfiles de Instagram (@carolamorentin y @farmaagudo) y que cuenten con un perfil de usuario real en Instagram.

No podrán participar ni resultar ganadores del sorteo los empleados de Farmacia Agudo ni Carola M. de Morentin, las personas que hayan intervenido en la realización de este, ni sus respectivos familiares en primer grado. En el caso de que alguna de estas personas resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al siguiente clasificado en la lista de participantes.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La forma en la que se realizará el sorteo será mediante la elección al azar de uno de los participantes (y dos suplentes) en base a los comentarios y a través de la aplicación easypromos.

La forma en la que se realizará el sorteo será mediante la elección al azar de uno de los participantes en base a los comentarios y a través de la aplicación easypromos.

Una vez elegido el ganador se comprobará que cumple con todos los requisitos de participación: Follow al perfil de la cuenta (@carolamorentin y @farmaagudo), like en la publicación del sorteo, mención de dos personas en la publicación y ser mayor de edad.

Los usuarios que participen podrán poner todos los comentarios que quieran, siempre y cuando mencionen a dos usuarios diferentes cada vez (no valen famosos ;P).

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en los perfiles de Instagram de Farmacia Agudo y Carola M de Morentin y vía mensaje privado, una vez finalizada la promoción y durante los días siguientes.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin enviarán directamente los regalos a los ganadores, gracias a los datos facilitados por el ganador mediante la aplicación de Instagram.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa Farmacia Agudo.

7.- Premios

El premio que otorgamos es un lote de productos Durex que consiste en un Anillo de Placer, un Lovers Connect duplo de lubricantes y un pack de 12 uds de Durex Sensitivo Contacto Total.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Farmacia Agudo titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/Santiago 19 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

FACEBOOK

1.- Compañía organizadora

Las empresas Farmacia Agudo, ubicada en C/Santiago 19, 47001, Valladolid y Carola M Morentin ubicada en C/Doctrinos 2 1ºD, 47001, Valladolid tienen previsto realizar una campaña digital promocional en el ámbito territorial de España.

2.- Desvinculación con respecto a Facebook

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a la empresa Carola M de Morentin y Farmacia Agudo y no a Facebook. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Para participar hay que cumplir estos requisitos:

- Dar “Me gusta” a las páginas de Facebook Carola M de Morentin, Sexóloga y Farmacia Agudo.
- Dar “Me gusta” a la publicación de Facebook relativa al sorteo.
- . Comentar la publicación etiquetando a dos personas
- Compartir la publicación de Facebook relativa al sorteo.

Se eliminará las participaciones inadecuadas.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Farmacia Agudo y Carola Morentin los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La campaña, en formato sorteo de Facebook, se desarrollará desde el día 1 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019, ambos inclusive. El concurso finalizará a las 23:59h del día 15 de noviembre de 2019 y saldrá elegido un ganador.

La actividad se realizará en territorio español.

5.-Requisitos para participar

Durante el periodo indicado podrán participar en la promoción y resultar ganadoras del sorteo todas aquellas personas físicas mayores de edad (+18 años) o jurídicas que residan en España, que sean fans de las páginas oficiales de Facebook (Carola M de Morentin, sexóloga y Farmacia Agudo) y que cuenten con un perfil de usuario real en Facebook.

No podrán participar ni resultar ganadores del sorteo los empleados de Farmacia Agudo ni Carola M. de Morentin, las personas que hayan intervenido en la realización de este, ni sus respectivos familiares en primer grado. En el caso de que alguna de estas personas resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al siguiente clasificado en la lista de participantes.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La forma en la que se realizará el sorteo será mediante la elección al azar de uno de los participantes (y dos suplentes) en base a los comentarios y a través de la aplicación easypromos.

La forma en la que se realizará el sorteo será mediante la elección al azar de uno de los participantes en base a los comentarios y a través de la aplicación easypromos.

Una vez elegido el ganador se comprobará que cumple con todos los requisitos de participación: Darle “Me gusta” a las páginas Carola M de Morentin, Sexóloga y farmacia agudo), “Me gusta” en la publicación del sorteo, compartir la publicación y ser mayor de edad.

Los usuarios que participen podrán poner todos los comentarios que quieran, siempre y cuando mencionen a dos usuarios diferentes cada vez (no valen famosos ;P).

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en los perfiles de Facebook de Farmacia Agudo y Carola M de Morentin y vía mensaje privado, una vez finalizada la promoción y durante los días siguientes.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin enviarán directamente los regalos a los ganadores, gracias a los datos facilitados por el ganador mediante la aplicación de Facebook.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa Farmacia Agudo.

7.- Premios

El premio que otorgamos es un lote de productos Durex que consiste en un Anillo de Placer, un Durex Play Massage 2 en 1 Sensual y un pack de 12 uds de Durex Sensitivo Contacto Total.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Farmacia Agudo titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/Santiago 19 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

TWITTER

1.- Compañía organizadora

Las empresas Farmacia Agudo, ubicada en C/Santiago 19, 47001, Valladolid y Carola M Morentin ubicada en C/Doctrinos 2 1ºD, 47001, Valladolid tienen previsto realizar una campaña digital promocional en el ámbito territorial de España.

2.- Desvinculación con respecto a Twitter

Twitter no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Twitter y es consciente de que está proporcionando su información las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin y no a Twitter. La información que proporcione se utilizará para gestionar la participación del concursante y para comunicarle el premio.

3.- Objeto y mecánica del concurso.

Para participar hay que cumplir los siguientes requisitos:

- Seguir a las cuentas @carolamorentin y @farmaciaagudo de Twitter.
- Like a la publicación de Twitter relativa al sorteo.
- Mencionar a 2 amigos en la publicación de Twitter relativa al sorteo.
- . Retweet de la publicación del sorteo

Se eliminará las participaciones inadecuadas.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

4.- Duración y Ámbito

La campaña, en formato sorteo de Twitter, se desarrollará desde el día 1 de noviembre de 2019 al 15 de noviembre de 2019, ambos inclusive. El concurso finalizará a las 23:59h del día 15 de noviembre de 2019 y saldrá elegido un ganador.

La actividad se realizará en territorio español.

5.-Requisitos para participar

Durante el periodo indicado podrán participar en la promoción y resultar ganadoras del sorteo todas aquellas personas físicas mayores de edad (+18 años) o jurídicas que residan en España, que sigan a ambos perfiles de Twitter (@carolamorentin y @farmaciaagudo) y que cuenten con un perfil de usuario real en Twitter.

No podrán participar ni resultar ganadores del sorteo los empleados de Farmacia Agudo ni Carola M. de Morentin, las personas que hayan intervenido en la realización de este, ni sus respectivos familiares en primer grado. En el caso de que alguna de estas personas resultara ganadora, en ningún caso se le otorgará el premio correspondiente y éste pasará al siguiente clasificado en la lista de participantes.

6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La forma en la que se realizará el sorteo será mediante la elección al azar de uno de los participantes (y dos suplentes) en base a los comentarios y a través de la aplicación easypromos.

La forma en la que se realizará el sorteo será mediante la elección al azar de uno de los participantes en base a los comentarios y a través de la aplicación easypromos.

Una vez elegido el ganador se comprobará que cumple con todos los requisitos de participación: Follow al perfil de la cuenta (@carolamorentin y @farmaagudo), like en la publicación del sorteo, mención de dos personas en la publicación y ser mayor de edad.

Los usuarios que participen podrán poner todos los comentarios que quieran, siempre y cuando mencionen a dos usuarios diferentes cada vez (no valen famosos ;P).

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 72 horas desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio.

Asimismo, se comunicará el nombre del ganador en los perfiles de Instagram de Farmacia Agudo y Carola M de Morentin y vía mensaje privado, una vez finalizada la promoción y durante los días siguientes.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin enviarán directamente los regalos a los ganadores, gracias a los datos facilitados por el ganador mediante la aplicación de Instagram.

Los regalos se enviarán por mensajería al domicilio indicado por cada ganador, siendo el coste del envío a cargo de la empresa Farmacia Agudo.

7.- Premios

El premio que otorgamos es un lote de productos Durex que consiste en un Anillo de Placer, un Durex Play Massage 2 en 1 Sensual y un pack de 12 uds de Durex Real Feel sin látex.

8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin quedan eximidas de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin excluyen cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin se reservan el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

9.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Farmacia Agudo titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en C/Santiago 19 cuya finalidad será la gestión del presente sorteo.

Las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin garantizan el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente CONCURSO, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

10.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, las empresas Farmacia Agudo y Carola M de Morentin quedarán liberadas del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.